

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 259/20
Rivera, 12 de setiembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera hace saber a la ciudadanía que a partir del día de la fecha se incorpora a la flota automotriz designado por el Ministerio del Interior a la Brigada de Seguridad Rural, una camioneta marca Toyota Hilux, todo terreno, la que sumada a los vehículos ya existentes permitirá brindar más seguridad y tranquilidad en el ámbito rural, como así también combatir los delitos relacionados con esa área.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

Ante la constatación que en el comercio de esta ciudad circulan billetes falsos de pesos uruguayos 2.000, todos con terminación 710 y 755, con la marca de agua plateada pintada, la cual borra la letra G de la palabra URUGUAY, la Jefatura de Policía de Rivera advierte a la población a tomar los recaudos necesarios y ante la sospecha de irregularidades, radicar la denuncia respectiva.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Ana Claudia DE MELLO RIBEIRO, uruguaya de 51 años de edad**, es de cutis blanco, de 1,64 metros de altura, cabello castaño, largo, vestía jeans claro, campera negra de cuero, pañuelo de color rojo y botas de salto alto de color negro; con una cartera de color marrón con beige. La misma falta de su hogar, en calle Manduca Rodrigues N° 133, de la vecina ciudad de Santana Do Livramento – Brasil; desde el pasado

07/09/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N°258/20 – RECEPCIÓN – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la pasada madrugada, en Ruta 5 km 426, momentos en que **personal del Departamento de Control de Frontera de Manuel Díaz**; realizaban **Operativo**, intervinieron a una camioneta marca Mitsubishi, modelo L200, matrícula uruguaya SCF1867, color blanca; conducida por un masculino de 57 años.

Al inspeccionar el vehículo portaba instalada y encendida una radio VHF, también constataron los actuantes que **la matrícula del vehículo no correspondía a dicha Camioneta** y el conductor no portaba libreta de propiedad; **logrando seguidamente establecer que se trataba de un vehículo brasileño hurtado en la ciudad de Porto Alegre-Brasil.**

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN A CUMPLIR LA PENA DE SIETE (7) MESES DE PRISIÓN, LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. Y EN SU MÉRITO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EN EL INCISO 10, ESTAS SON:**

A) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.

B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.

C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.

D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS: LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LAS TAREAS QUE SE LE ASIGNEN CON UNA CARGA HORARIA DE DOS HORAS SEMANALES.

E)PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DURANTE EL PAZO DE LA PENA”.

CONTRIBUCIÓN A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, personal del Departamento II, Trata y Trafico de Personas y Orden Publico, de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, bajo la égida de la Fiscalía, intervinieron a **un masculino de 51 años de edad**, quien fue denunciado en Sede Judicial el día 25 de setiembre de **2019**, por mantener relaciones sexuales con **una adolescente de 15 años de edad**, a cambio de una retribución monetaria, hecho que habría ocurrido desde el día **01/06/2018**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE REITERADOS DELITOS DE RETRIBUCIÓN O PROMESA DE RETRIBUCIÓN A MENORES DE EDAD O INCAPACES PARA QUE EJECUTEN ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS DE CUALQUIER TIPO”.** Asimismo por Decreto se dispuso: **“ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO CON CONTROL DIARIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL, ASÍ COMO LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE POR CUALQUIER VÍA O MEDIO Y ACERCARSE A LA VÍCTIMA, LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL CON RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE SI LO TUVIERA DE CONFORMIDAD CON ART. 221.1 LIT. E, D, F DEL CPP. LAS MEDIDAS SE DISPONEN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS QUE VENCERÁN EL DÍA 10 DICIEMBRE 2020”.**

AMP. PARTE N°348/19 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en el 14/12/2019, donde de una finca en **calle Alfredo Lepro, Barrio Rampla**, hurtaron **un celular marca XIAOMI, modelo REDMI 7**.

En la jornada de ayer, efectivos de la Unidad Investigativa N°1 dando cumplimiento a orden judicial, intervinieron a **una femenina de 23 años**, para ser indagada por el hecho que se investiga.

Puesta a disposición de la Fiscalía y a posterior conducida a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ A LA FEMENINA HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA DOS DELITOS DE HURTO AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL”**.

Asimismo por Decreto se dispuso: **“ARRESTO DOMICILIARIO PARCIAL EN HORAS DE LA NOCHE, DE LAS HORA 20 A LA HORA 8 DEL DÍA SIGUIENTE CON CONTROL POLICIAL DIARIO, LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE POR CUALQUIER MEDIO O ACERCARSE A LOS TESTIGOS MENCIONADOS EN AUDIENCIA, ASÍ COMO EL RETIRO DE DOCUMENTOS DE VIAJES EN CASO LOS TUVIERA DE CONFORMIDAD CON ART. 221.1 LIT. E, D, F E I DEL C.P.P. TODO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS QUE VENCERÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE 2020 A LA HORA 16:45”**.

ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de la Unidad Investigativa II realizaban Operativo en **Ruta 5 Km 485**, procedieron a identificar a un **automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL** y sus ocupantes **un masculino de 19 años y una femenina de 23 años**, donde luego de una inspección se logró incautar **una cartera marrón; una billetera; 3 envoltorios de sustancia pasta base y 2 envoltorios de sustancia cocaína, pesando 70 y 55 gramos respectivamente; 2 celulares marca SAMSUNG y IPHONE; y la suma de \$1.000 (pesos uruguayos mil)**.

Trabajó en el lugar efectivos de K9, y Policía Científica realizando revelamientos de rigor.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Antidrogas.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que un masculino se encontraba durmiendo en su finca, camino Internacional; Paraje Cerrillada, fue sorprendido por un masculino al costado de su cama, el cual lo agarro del brazo, sustrayéndole la suma de **R\$ 150 (reales brasileños ciento cincuenta), dándose a la fuga a pie**.

De inmediato en un rápido accionar, Policías de Seccional Séptima intervinieron al autor, **un masculino brasileño de 38 años**, al que al realizarle una revista de práctica no fue posible ubicar el dinero denunciado.

De las averiguaciones realizadas, se pudo establecer que el denunciado pernotaba en la finca de la víctima; y momentos antes al hecho, ambos masculino estaban ingiriendo bebida alcohólica.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“SE DA POR ENTERADA. TOMAR ACTA LA VÍCTIMA, PROSEGUIR AVERIGUACIONES SIN PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA EL DENUNCIADO”**.

TENTATIVA DE HURTO – ARRESTO CIUDADANO:

En la tarde de ayer, la propietaria de una finca en **calle Justo Lameira, Barrio Rivera Chico**, junto a vecinos del lugar, realizaron el arresto de **un masculino de 19 años**, quien momentos antes ingresó al patio de dicha casa, saltando al patio de varias fincas del lugar, al que se le **incautó un cuchillo de 10 cm de hoja**.

El indagado permanece a resolución de Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron una **camioneta marca CHEVROLET, modelo S10 matrícula QAB8667, color gris**, que que había sido dejada estacionada en **calle Ansina y Paysandú, Barrio Rivera Chico**.

Luego la Brigada Militar de la ciudad vecina de Santana do Livramento, recuperó el vehículo, el cual se encontraba en calle Marília Chaves Peixoto.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos.

HURTO:

Del interior de dos camionetas marca **Chevrolet**, que se encontraban estacionadas en **calle Serafín García Lorca, Barrio La Pedrera**, hurtaron **dos baterías**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

En la pasada jornada, se presentó en Seccional Décima, un funcionario de la Intendencia Departamental de Rivera, denunciando el hurto de **20 carteles del Partido colorado**, que se encontraban en cantero central de Avenida Bernabé Rivera y el **daño de unos 20 carteles más**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO LEVE", fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca WINNER, modelo BIZ, quien en la noche de ayer circulaba Avenida Cuaró y Paysandú, momentos en que chocó con un automóvil marca CHEVROLET modelo KADETT GL, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.